



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

“La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°333-2024/MDLC-ALC

La Cruz, 13 de septiembre del 2024.

VISTO:

El Informe N° 279-2024/MDLC-OGAJ, Memorandum N°3181-2024/MDLC-GM-G, Informe N°123-2024-MDLC-GDS-DMDE, Solicitud S/N (Exp. N° 2085 ext. 24), y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la constitución política del Estado en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, en el Artículo 117° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en Comités de gestión establecidos por Resolución Municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico;

Que, siendo función específica exclusiva de las Municipalidades Distritales, de planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción, a través del Reconocimiento de Instituciones, agrupaciones y afines, que realizan acciones de promoción social y de servicio, para la lucha contra la pobreza y superarla, en la medida que se agrupen y puedan participar para una eficiente y ordenada Gestión Municipal, que permita comprenderlos en activos contribuyentes en la riqueza Local;

Que, mediante Solicitud S/N (Exp. N° 2085 ext. 24), de fecha 03 de septiembre del 2024, la Señora DIANA MABET CORNEJO GARCIA identificada con DNI N° 41799953, solicita al Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Cruz el reconocimiento de la nueva Directiva del Comité del Vaso de Leche del Barrio Trujillo IV del Distrito de La Cruz;

Que, mediante Informe N°123-2024-MDLC-GDS-DMDE, de fecha 06 de septiembre del 2024, la Gerencia de Desarrollo Social remite a la Gerencia Municipal su Informe donde solicita el reconocimiento DEL NUEVO COMITÉ DEL VASO DE LECHE situada en el Barrio Trujillo IV, conforme a la elección de los beneficiarios constatado en el acta presentada; previo visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, para la emisión del acto resolutivo;

Que, con Memorandum N° 3181-2024/MDLC-GM-G, de fecha 10 de septiembre del 2024, la Gerencia Municipal solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica se sirva emitir OPINIÓN LEGAL respecto al reconocimiento del NUEVO COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE del BARRIO TRUJILLO IV; asimismo se derive a la oficina de Secretaria General para la emisión de Acto Resolutivo;

Que, mediante el Informe Legal N° 279-2024-MDLC-OGAJ, de fecha 11 de septiembre del 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica OPINA que resulta PROCEDENTE el RECONOCIMIENTO DEL NUEVO COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE del BARRIO TRUJILLO IV del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes, debiéndose Aprobar mediante Acto Resolutivo;

Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, REGISTRAR Y ACREDITAR, a los nuevos integrantes de la Nueva Junta Directiva del **COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE del BARRIO TRUJILLO IV, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES** que estará conformada por los siguientes integrantes:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	Presidente	Diana Mabet Cornejo Garcia	41799953
02	Vicepresidenta	Alexandra Victoria Zapata Ruiz	80488934
03	Secretaria	Astrid Gabriela Fernandez Alberca	46522710
04	Tesorera	Marissa Del Pilar Montoya Asencio	42549594
05	Almacenera	María Erlita Olaya Carrillo	44481865



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

“La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°333-2024/MDLC-ALC

La Cruz, 13 de septiembre del 2024.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, todo acto resolutivo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General la distribución y/o notificación de la presente resolución, a las Unidades Orgánicas correspondientes, a un integrante y/o representante de la nueva Junta Directiva; asimismo la publicación en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Cruz (www.munilacruz.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ
ROBERTO CARLO CARRILLO ZAVALA
ALCALDE

